



DECRETO N° 0304/25

San Martín de los Andes, 31 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio con maquina vibro compactador (Con chofer y combustible), para tareas de compactación de calles de ripio luego de realizarse el enripiado correspondiente, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana.

Que, la firma GROOM TECH S.R.L, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

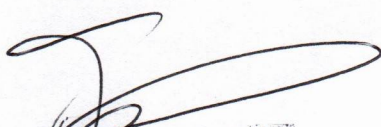
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la firma **GROOM TECH S.R.L CUIT N° 30-71642628-5**, por el servicio con maquina vibro compactador (con chofer y combustible), para tareas de compactación de calles de ripio luego de realizarse el enripiado correspondiente, dependiente de la Dirección de Infraestructura Urbana, desde el **20 al 27 de enero de 2025**. Por un monto total de **\$ 6.606.600 (pesos seis millones seiscientos seis mil seiscientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

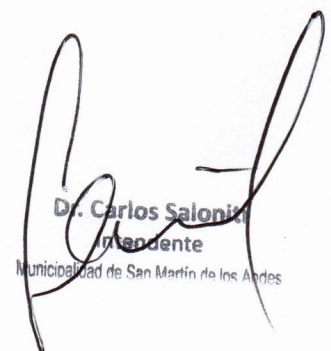
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg


Federico A Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARIA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Sr. Héctor Durán
Subsecretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes